

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 011-23

Siendo las 10:01 a.m. del día 5 de abril de 2023, se inició la reunión Previa y de Homologación de la Licitación por mejor valor N° 011-23 para "AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO"

Presidió la reunión la Lic. Rosa I. Rodríguez en representación de ENA SUR, S.A., y contó con la asistencia virtual de los siguientes posibles proponentes o interesados.

N°	Posibles Proponentes o Interesados	Representante o apoderado (cuando aplique)	Teléfono	Correo electrónico
1	Gimma Engenharia	Yarlenis Jaramillo	65372653	Admin3@cvypanama.com
2	Inversiones los tres	Diego Aybar	69510901	aybardiego@gmail.com
3	Thelmar Panamá	Andrea Buitrago	62005563	abuitrago@thmpanama.com
4	Puentes y calzadas infraestructura	Rocío Rodríguez Piñeiro		rocio.rodriguez@grupopuentes.com
5	Desarrollo y Construcciones Urbanas.	Roberto Morales	65870040	rmorales@dycusa.com
6	Contratista General de América Latina	Brian Jiménez		Brian.jimenez@sgal.la
7	Tradeco Infraestructura	Ricardo Lara	+525533031040	rlara@tradeco.com
8	JMT LTDA	Mario Derenzo	62653264	Maderenzo33@gmail.com
9	Constructora Urbana	Dayra Rodríguez	3017035	droduiguez@grupocusa.com
10	Ingeniería y Arquitectura Aplicada, S.A.	Daniel Obaldia	64171325	dolbaldiaramez@gmail.com
11	Ingeniería Estrella	Fermin Ramirez	69341515	faramirez@estrella.com.do

Se inicia la reunión Previa y de Homologación, con el ánimo de absorber de manera ordenada las dudas y observaciones de los posibles proponentes:

1. Para la presentación de sus preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
2. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación. Las consultas realizadas serán respondidas por la Ing. Dania Delgado y la Ing. Ana Montemayor, en representación de ENA SUR, S.A.





CONSULTAS ADMINISTRATIVAS, LEGALES O TÉCNICAS SOBRE EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA LICITACIÓN 011-23.

- 2.23.1 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL.
- 2.23.2. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO
- 2.23.3. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

INCIDENCIAS ACTO DE APERTURA.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Consultas realizadas en referencia a la Convocatoria:

Si para participar en el proceso de licitación hay que inscribirse en alguna base de datos de ENA o se puede participar directamente, solamente con la presentación.

En relación con el aviso que aparece en la página web de ENA, licitaciones en donde se menciona ENA NORTE, ENA SUR y vamos al acto de convocatoria que habla sobre el Acto de referencia están publicados diferentes documentos que dicen: Pliego de Cargos, Anexos y los dos últimos que habla sobre la Adenda N° 1 y Modelo de Carta de Solicitud de Financiamiento. Los Primeros como se refleja ya no pueden ser descargados.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que dentro del Pliego de Cargo de detalla en el aviso de convocatoria el correo electrónico y de igual forma en el Capítulo II. punto 2.5 CONSULTAS O ACLARACIONES.

En referencia a la segunda consulta realizada indicó que el termino para que los participantes o posibles participantes puedan acceder a la información mencionada es el termino de publicación que se estable en la página web (del 20 al 24 de marzo de 2023).

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Capitulo II Condiciones especiales- pág. 24, 25 en el punto 2.17 que habla de la presentación de la propuesta en el literal (g) dice: los interesados en entregar las propuestas presencialmente que habla de un original y una copia digital PDF en CD, o memoria USB.

Luego en el literal (a) habla de empresas extranjeras y luego en el literal (b) mencionan los proponentes podrán enviar sus propuestas por vías electrónicas. Si nos gustaría nos aclaren la manera de presentación de las propuestas presencial (Físicamente) o se puede optar por la manera electrónica.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que las propuestas pueden ser presentadas a consideración del proponente ya sea de manera física o electrónica.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

En caso de que el proponente desee presentarla de manera presencial entonces confirmo un original impreso y una copia en digital PDF en CD, o memoria USB, entregadas en sus oficinas el 20 de abril, en el horario de 9:00 a 12:00 en el edificio de ENA, ubicado en Vía Israel.

Si el proponente decide entregar vía electrónica la propuesta, agradecemos indicar si el correo es el mismo que aparece en el Pliego de Cargos, confirmar si todo es en formato PDF, si se permiten varios archivos y tamaño de cada archivo.



ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que el formato para los proponentes que deseen enviar su propuesta por medio de correo electrónico, debe ser en formato PDF únicamente, una vez enviado recibirá confirmación de recibido.

El correo electrónico que se indica en el Pliego de Cargos es: rrodriguez@ena.com.pa

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

El tamaño de los archivos en caso de ser varios hay alguno establecido.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

El tamaño de los archivos debe ser de 5 megas por cada archivo.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

A manera de confirmación en la página 26 a 27 Capítulo II, en el punto 2.21 Apertura de propuesta, en el 4to párrafo dice: Quien presida el acto rechazarán de plano las ofertas que no estén acompañadas de la fianza de propuesta, si está fue exigida en el pliego de cargos. Entiendo que esta licitación no está solicitando fianza de propuesta, agradezco pueda confirmar que es así.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que para la licitación en mención no se está solicitando fianza de propuesta.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

En la página 27 en el punto 2.22 SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS. Dice lo siguiente: La omisión, presentación incompleta o defectuosa o la falta de vigencia de cualquiera de los documentos indicados como subsanable en los Requisitos Mínimos Obligatorios de este Pliego de Cargos, podrán ser subsanables a solicitud de ENA SUR, S.A. Dicha solicitud podrá ser realizada en el acto de apertura de propuesta o por escrito mediante correo electrónico, dirigida al Proponente que debe subsanar. El plazo para subsanar es de tres (3) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación.

A nuestro entender, omisión es, si, por ejemplo: el documento de incapacidad legal para contratar fuese un documento subsanable y a mí se me olvidada presentarlo, entonces puedo yo en el periodo de subsanación que son (3) tres días aportar la declaración, confirmar.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que en el caso de que un documento subsanable no haya sido presentado en la propuesta, el proponente deberá presentarlo dentro de los (3) tres días hábiles correspondientes. Tal como se indica en el Pliego de Cargos Capítulo II, pág. 27, punto 2.22. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS segundo párrafo que indica lo siguiente:

"El Proponente es el único responsable en cuanto a la aportación de los documentos presentados en su propuesta, por lo que en caso de que ENA SUR, S.A. no se percatare de alguna subsanación y el tiempo para la misma haya vencido, se entenderá que el Proponente perdió su oportunidad de subsanar."

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

En el capítulo II, punto 2.23.1 REQUISITOS MÍNIMO OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL. Página 32 punto A14. Estados Financieros. Donde Dice: Presentar los Estados Financieros auditados para los dos últimos años. En caso de no contar con los estados financieros auditados para el año 2022, presentar los estados financieros interinos auditados o no auditados al 30 de septiembre de 2022. La base para calcular los índices en mención serán los estados financiero más reciente que se presenten.

La pregunta es la siguiente: en caso tal que la empresa interesada no tenga los estados financieros del año 2022, tampoco cuente con los interinos a la fecha que ustedes indican 30 de septiembre, al ser una

ROSA

empresa extranjera y no coincidir el calendario fiscal, se puede presentar los dos últimos años que serían 2020 y 2021, siendo así el 2021 la base para confirmar los índices solicitados.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Indicó que el formulario es claro en cuanto a los índices financieros y en cuanto a la solicitud del año fiscal que se solicita.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Esto quiere decir que no se aceptaría el 2021 como último año.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Indicó que no se aceptará como último año el 2021.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

La empresa solicitó se pueda evaluar la consulta realizada en referencia a la presentación de los años de índices financieros.

DANIA DELGADO_ENA SUR

La Ingeniera consulto cual es al año fiscal en Brasil o cómo se cuenta allá.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Indicó que el año fiscal es hasta julio.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

En las páginas 37 a la 40 en el punto 2.24 VALORACIÓN DE PROPUESTAS. La numeración que se indica en el cuadro de RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN. Específicamente en el punto 2.24.1 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA la numeración de índice de seguimiento no es correcta.

ROSA RODRÍGUEZ_ENA SUR

Indicó que se estará realizando la modificación mediante Adenda la cual será publicada en la página web.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

En la página 38 en donde dice:

- 23.1.3 Capacidad Financiera, índice de Liquidez (Iliq) puntaje máximo 4.
- 23.1.4 Índice de endeudamiento del activo Total (Iend) Puntaje máximo 4.

En los literales mencionan, por ejemplo:

- (a) Mayor o igual a 1.0 ($I_{liq} \geq 1.0$)
- (b) Mayor o igual a 0.9, y menor de 1.0 ($0.9 < I_{liq} < 1.0$)
- (c) Menor de 0.9 ($I_{liq} < 0.9$)

La pregunta es la siguiente: ¿esos cuatro (4) puntos van a ser solamente al puntaje máximo que serían el literal uno de cada uno de los índices de liquidez de endeudamiento o esos cuatro (4) puntos se van a distribuir en los literales a, b y c?

ROSA RODRÍGUEZ_ENA SUR

Indicó que se estará evaluando la consulta realizada y se estará realizando la aclaratoria mediante Adenda la cual será publicada en la página web.



GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Capitulo IV formularios, página 172, donde dice: Este formulario deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma del representante legal o autorizado del Proponente. Se encuentran los literales a y b, por ejemplo, en el 1er literal dice:

- a) En el caso de servicios prestados al sector privado, con copia de los certificados conferidos por el representante legal o autoridad superior de ENA SUR, S.A.
- b) En el caso de experiencia en el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la máxima autoridad de ENA SUR, S.A.

Quisiéramos nos pudieran aclarar que quiere decir los descrito porque si soy un candidato que presento las certificaciones que solicitan de experiencias, si es del sector privado estas certificaciones vienen dirigidas a quien concierne, quien interese o están pidiendo que sean dirigidas a la entidad de ENA SUR.

En caso tal que sea así, solicitamos que no se pida que las certificaciones sean a nombre de ENA SUR, ya que es bastante difícil y los candidatos tienen ya estas certificaciones de sus obras de un par de años en las cuales muestran su experiencia, y quedo algo confundida con lo que se dice allí.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Se realizó la verificación de lo mencionado en los puntos a y b, y estaremos realizando la modificación al Pliego de Cargos mediante Adenda la cual será publicada en la página web.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Solicitamos 30 días de prórroga para la presentación de propuesta ya que, por ser empresa extranjera, necesitamos realizar algunas traducciones, legalizar documentos o apostillas, para poder cumplir con el Pliego de Cargos, ya que son documentos de afuera y poder realizar el estudio de los términos de referencia y presentar a si a ENA SUR todo lo requerido.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Se estará evaluando la solicitud realizada y dando respuesta mediante Adenda la cual será publicada en la página web.

THELMAR PANAMÁ / ANDREA BUITRAGO

Manifestó que no mantienen consultas al respecto.

PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA / ROCÍO RODRÍGUEZ PIÑEIRO

Nuestra consulta es referente a el Capitulo II, punto 2.23.1 REQUISITOS MÍNIMO OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL. Apartado A14 Estados Financieros. En la cual se solicita los estados financieros auditados al 30 de septiembre de 2022. Solicitamos presentar los estados financieros interinos auditados al 31 de diciembre de 2022, al creer que esto refleja mejor el estado financiero de la empresa y no al 30 de septiembre de 2022.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Es decir que sea el periodo completo. Estaremos evaluando la solicitud realizada.

PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA / ROCÍO RODRÍGUEZ PIÑEIRO

Solicitamos una extensión de tiempo de 30 días dado que coincide semana santa de por medio, y al ser una empresa extranjera, vienen documentos de otro país y así poder presentar mejor la oferta.

DANIA DELGADO_ENA SUR

Indicó que se estará dando respuesta de manera oportuna.

CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA / BRIAN JIMÉNEZ

Solicitó debido a la naturaleza del proyecto, una extensión de 30 días para que sea considerado.

INVERSIONES LOS TRES / DIEGO AYBAR

Solicitó una extensión de tiempo por 15 días para la presentación de la propuesta.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó que se estará evaluando la solicitud realizada y se dará respuesta a la misma mediante Adenda la cual será publicada en la página web.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA / DANIEL OBALDIA

Mencionó que las consultas la estarían enviando por correo electrónico para que consten por escrito y son más de carácter técnico.

En la página 35, punto C- REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO. C1. Experiencia de la empresa (Formulario T-1) donde dice: subpunto a) -1, se solicita que la experiencia de la empresa sea superior a 10 km en los últimos 10 años, ese punto nos parece correcto; sin embargo, más abajo se habla de que el costo de la obra sea de 15 millones de dólares, quisiera solicitar que sea equiparable a varias obras que cumplan con el kilometraje; pero con costos sumados que puedan dar la cantidad de 15 millones o superior al mismo.

DANIA DELGADO_ ENA SUR

Indicó que se estará revisando lo indicado y se estará dando respuesta mediante Adenda la cual será publicada en la página web.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA / DANIEL OBALDIA

En ese mismo punto en la página 35, punto C- REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO. C1. Experiencia de la empresa (Formulario T-1) donde dice: subpunto a) - 3 también se solicita que la experiencia de la empresa en cualquiera de las modalidades viaducto marino, fluvial o terrestre sea de por lo menos 200 metros lineales, solicitamos que se pueda bajar a 100 metros lineales mínimo ya que consideramos que este tipo de distancia refleja la experiencia suficiente de una empresa para realizar un proyecto como este.

También solicitamos una extensión de tiempo de 15 días para la presentación de propuestas considerando que estamos en la semana mayor, y que gran parte de los días no son hábiles, para completar todos los trámites que hay que realizar al respecto.

DANIA DELGADO_ ENA SUR

Indicó que se ha tomado nota de la solicitud y se estará dando respuesta oportunamente.

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS / ROBERTO MORALES

Indicó que no mantienen consultas por el momento.

INGENIERIA ESTRELLA / FERMIN RAMIREZ

Consultó si las preguntas que se generaron en la primera licitación y que fueron respondidas, quedarían validadas esas mismas respuestas para esta segunda ocasión que se licita.

DANIA DELGADO_ ENA SUR

Indicó que todas las preguntas de carácter técnico que se realizaron son válidas porque los planos y toda la información técnica se mantiene; sin embargo, si tienen alguna solicitud sería bueno que las envíen, para dar una respuesta que satisfaga a todos. Los cambios que se dieron para esta ocasión son de carácter administrativo legal y los que participaron anteriormente lo pueden ver; pero en la parte técnica todo se ha mantenido exactamente igual.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Menciono que en relación con lo comentado por la empresa Ingeniería Estrella, es para las personas que estuvieron en la primera convocatoria: ¿cómo tenemos acceso nosotros a esas consultas y respuestas; dónde puedo yo acceder a la información?

ANA MONTEMAYOR_ENA SUR

Indicó que toda la parte técnica, las consultas y aclaraciones de la licitación pasada, fueron actualizados en el pliego de cargos actual, de tener alguna consulta técnica del Pliego de cargos actual, sería importante que las envíen ya sea para participantes de la anterior licitación, aquí presentes, o para los nuevos participantes, para que se mantenga unificada la participación.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Indicó que le parece adecuado, para que todos tengamos igualdad de condiciones.

TRADECO INFRAESTRUCTURA / RICARDO LARA

La empresa solicitó que los documentos que se encuentran (Anexos) del Pliego de Cargos en la página web sean habilitados para descargar y también si pueden ser enviados por correo electrónico.

La segunda solicitud por parte de la empresa fue una extensión de tiempo de 30 días para la presentación de propuestas.

ROSA RODRÍGUEZ_ENA SUR

Indicó que el tiempo de solicitud de extensión de tiempo será evaluado y publicado mediante Adenda en la página web. Además, comunicó que los documentos (Anexos) que solicitan fueron publicados en la página web del 20 al 24 de marzo, que es el tiempo o termino establecido para que los interesados en participar pudieran acceder a la información.

GIMMA ENGENHARIA / YARLENIS JARAMILLO

Indicó que en el Pliego de cargos en el Aviso de convocatoria hay una sección que dice que los documentos anexos se soliciten al correo, ya realizamos la solicitud y quisiera saber si se estarán enviando los mismos, documentos adicionales.

Hacemos la consulta para tener claro si hay documentos adicionales a los que ya se publicaron, para enviar a los participantes.

ROSA RODRÍGUEZ_ENA SUR

Indicó que, si la solicitud fue enviada en el término de publicación en la página web, se les estaría enviando; pero si fue posterior al termino de publicación, no será posible. Haciendo mención de que todos los documentos que acompañan al Pliego de Cargos fueron publicados en la página web y no se estarán enviando documentos adicionales, los anexos que fueron proporcionados son de manera informativa para que puedan tener una guía del área e información técnica, más no tiene una influencia en el Pliego de Cargos.

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS / ROBERTO MORALES

En la manera de lo posible, para efectos de operación de los rangos de detalles, ¿existe la posibilidad de que se pueda compartir los planos en formato digital o en formato editable Auto Cad o formato PDF?

ANA MONTEMAYOR_ENA SUR

Indicó que la información compartida para todos es la misma y se mantiene en formato PDF, una vez sea adjudicado el contratista que realizará la obra, se le estará entregando los planos en formato editable; pero para esta ocasión (Pliego de Cargos) se mantiene en formato PDF.



CONSTRUCTORA URBANA / DAIRA RODRÍGUEZ

Las consultas realizadas fueron las siguientes:

La primera consulta es en base a la página 25, punto 2.18 AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. Deseamos confirmar si el desglose de precios no debe ser notariado, ni autenticado.

La segunda consulta es referente a los requisitos obligatorios página 32. Punto A14. Tal y como lo mencionaron las otras empresas deseamos confirmar si es válida la presentación de estados financieros interinos al 30 de diciembre de 2022 en lugar del 30 de septiembre de 2022.

La tercera consulta página 32, punto A15. Liquidez y Capacidad de Financiamiento. Se solicita que se presente una carta de intención de financiamiento; sin embargo, en el Pliego de cargos no hay ningún formulario guía con respecto al mismo. Podría ENA SUR facilitar un formulario que sea el que nosotros debemos enviar al banco para solicitar la carta de financiamiento; pero, no vemos un modelo de la carta de financiamiento que debemos presentar en la propuesta. Solicitamos si nos pueden facilitar a todos los proponentes el modelo de carta de financiamiento que es el que debe ser presentado en la propuesta.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA SUR

Indicó lo siguiente:



Que el formulario de propuesta en donde se refleja el precio que se está ofertando no se requiere que sea notariado, pero si debe ser firmado por el representante legal o apoderado.

Se estará evaluando la solicitud realizada para la presentación de estados financieros y dando respuesta mediante adenda la cual será publicada en la página web.

La solicitud referente a el modelo de formulario de carta de financiamiento se encuentra publicada en la página web mediante Adenda N° 1 al Pliego de Cargos.

Siendo las 10:58 a.m. del día 5 de abril de 2023, se da por terminada la presente reunión y se dan por homologados todos los puntos.

Para constancia de lo anterior firman los participantes de esta reunión.

No.	Funcionario ENA, S.A.	Cargo	Firma
1	Lcda. Rosa I. Rodríguez	Jefa de Compras	
2	Ing. Ana Montemayor	Ingeniera Civil	
3	Ing. Dania Delgado	Gerente de Planificación	